

V. OTROS ANUNCIOS

86**ARAKAL BUSINESS, S. L. U.**

La Sociedad Arakal Business, Sociedad Limitada Unipersonal, actuando en su condición como propietaria del suelo de la Unidad de Ejecución UE-5, del Área Homogénea 4.4, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Tres Cantos, que representa el 100 por 100 de la superficie de la unidad de ejecución, anuncia la tramitación para la formalización de la iniciativa del desarrollo urbanístico para su ejecución directa mediante el sistema de compensación.

Lo que hace público a los efectos del artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 14 de mayo de 2024.—Por Arakal Business, S. L. U., David Ventoso Rañón.

(02/7.500/24)

